Al responder cite Radicado 20222210767512 Id: 1220702
Folios: 2 Fecha: 09/03/2022 14:33:56
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: Leidy Galeano Rojas
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA

9 de Marzo de 2022

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA
Avenida calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá D.C.

Conforme a lo establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para efectos de radicación se remite correo electrónico por parte Leidy Galeano Rojas: lgaleano@sgc.gov.co al buzón institucional correspondenciaanh@anh.gov.co, destinado por la ANH para efectos de radicación de mensajes de datos enviado por terceros, que requieran de trámite y trazabilidad en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, la información y archivos informáticos remitidos en el correo electrónico hacen parte integral del presente documento y una vez radicados por la Entidad, para efectos de consulta y seguimiento al trámite, se tendrá en cuenta el número del radicado, número de ID y fecha asignada por el SGDEA a la presente comunicación.

Cordialmente,

Leidy Galeano Rojas: lgaleano@sgc.gov.co

Buenas tardes

De manera atenta remitimos por parte de Servicio Geologico Colombiano radicado N°20227000016591 externo cuyo asunto es "**Convenio Interadministrativo 002-2022 (Numeración ANH y SGC) | Entrega de informe No. 01 seguimiento a la ejecución periodo enero 2022**." para su radicación correspondiente

Destinatario: Dro Johon Albert Restrepo Restrepo

Supervisor Convenio 011 SGC / 262 ANH de 2021

Remitente: Servicio Geológico Colombiano

Tel. 2200200

Dirección Diagonal 53 # 34-53 Bogotá

Adjuntos: Memorando externo N°20227000016591

PDF Informe N°1 seguimiento a la ejecución

Agradecemos a atención prestada

Cordialmente,

--

Leidy
Galeano
Rojas

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

DGI Dirección de Gestión de Información

Conocimiento Geocientífico 100 años 1916 - 2016

Diag. 53 N.° 34-53,
Bogotá, Cundinamarca,
+(571) 2200 200 Ext. 3063

/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

Declinación de responsabilidades.
Para más información haga clic.
Aqui.

Bogotá D.C.

Geólogo
Johon Albert Restrepo Restrepo
Supervisor Convenio No. 002 de 2022
Vicepresidencia Técnica
Gerencia Gestión de la Información Técnica
Agencia Nacional De Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá, D.C.

Asunto: Convenio Interadministrativo 002-2022 (Numeración ANH y SGC) | Entrega de informe No. 01 seguimiento a la ejecución periodo enero 2022.

Dando cumplimiento a lo establecido en el convenio 002 de 2022 firmado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Servicio Geológico Colombiano - SGC (igual numeración ANH y SGC), se hace entrega a continuación del Informe No. 01 seguimiento a la ejecución periodo enero 2022 para este convenio, el cual contiene las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2022.

En caso de alguna inquietud o ser requerida información adicional, quedo atenta.

Cordialmente,

Victoria Eugenia Diaz Acosta
Director de Gestión de Información
Supervisor del Convenio SGC
Servicio Geológico Colombiano - SGC
Diagonal 53 No. 34 – 53 Bogotá D.C.
vediaz@sgc.gov.co @sgc.gov.co

Anexo Informe No. 02 seguimiento ejecución febrero 2022.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

002 ANH | 002 SGC DE 2022

INFORME N° 01

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

ENERO 2022

08 DE MARZO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 1

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONVENIO. 1

2.1 GENERALIDADES. 1

2.2 CUENCAS FRONTERA 2

2.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES. 2

2.2.1 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES. 2

2.2.2 CONSOLIDADO DE SOLICITUDES APROBADAS. 2

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO. 2

4. LOGROS, RETOS Y DIFICULTADES. 3

4.1 LOGROS. 3

4.1.2 RETOS Y DIFICULTADES. 3

1. INTRODUCCIÓN.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC) firmaron el convenio interadministrativo 002 de 2022 (igual numeración ANH y SGC), con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las cuencas frontera", cuyo alcance tiene como propósito de facilitar el suministro de información técnica en el marco de proyectos de investigación y/o procesos competitivos para incentivar la inversión y/o investigación en cuentas frontera.

El presente informe tiene como objetivo reportar el avance mensual de ejecución, así como los retos, desafíos, dificultades y novedades presentadas durante el periodo de la referencia.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONVENIO.

2.1 GENERALIDADES.

Convenio Interadministrativo	002 ANH | 002 SGC de 2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad de la información geológica y geofísica del país
Fecha de suscripción del Acta de Inicio	14 de Enero de 2022
Fecha finalización	31 de Diciembre de 2022
Supervisor por la ANH	Johon Albert Restrepo Restrepo
Supervisor por el SGC	Victoria Eugenia Díaz Acosta
Lugar de Ejecución	- Bogotá D.C. - Piedecuesta, Santander.
Valor Aporte ANH	$2.250.000.000
Valor Aporte SGC	$225.000.000
Valor ejecutado del Convenio ANH	$ -
Valor por ejecutar de Convenio ANH	$2.250.000.000
Valor por ejecutar de Convenio SGC	$225.000.000

2.2 CUENCAS FRONTERA

Las cuencas definidas por la ANH como “cuencas fronteras” y sobre las que tendrá aplicación la ejecución de este convenio, son las siguientes:

- Amagá
- Cordillera Oriental
- Urabá
- Guajira Offshore
- Colombia
- Sinú Offshore
- Tumaco Offshore
- Cauca Patía
- Chocó Offshore
- Tumaco
- Chocó

2.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.

Para dar cumplimiento al objeto de este convenio, la ANH y el SGC establecerán un comité conjunto que se encargará de evaluar y dar respuesta a las solicitudes de información técnica que el BIP-SGC presenta para su posible aprobación.

Las solicitudes presentadas ante el comité de evaluación surgen de las solicitudes que compañías de hidrocarburos y/o grupos de investigación certificados, realizan ante el BIP-SGC para aplicación de este convenio, y deben cumplir con los siguientes requerimientos para su aprobación:

- ✓ La información técnica de interés debe estar relacionada a áreas localizadas dentro de las denominadas cuencas frontera.
- ✓ La información técnica de interés debe estar habilitada para su divulgación, es decir, que no se encuentre con algún tipo de restricción por temas de confidencialidad u otros.
- ✓ La información técnica de interés debe estar orientada al desarrollo de proyectos de investigación y/o de inversión en el sector de los hidrocarburos.

2.2.1 Resultados de evaluación de solicitudes.

Durante el mes de enero de 2022 no se reporta la realización de comités de evaluación ni la presentación de solicitudes de información técnica para su aprobación.

2.2.2 Consolidado de solicitudes aprobadas.

Durante el mes de enero de 2022 no se reporta la realización de comités de evaluación ni la presentación de solicitudes de información técnica para su aprobación.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO.

A cierre de este periodo no se ha registrado aprobación de solicitudes de información, por tanto, no se han realizado desembolsos financieros con cargo al presente convenio.

4. LOGROS, RETOS Y DIFICULTADES.

Para este periodo de reporte, se registra lo siguiente:

4.1 LOGROS.

Como logros para resaltar durante el mes de enero de 2022 se registra:

- ✓ Oficialización del convenio 002-2022.
- ✓ Firma de acta de inicio de ejecución del convenio (14 de enero de 2022).

4.1.2 RETOS Y DIFICULTADES.

Para este periodo se registra como reto a lograr la conformación del comité de evaluación de solicitudes y la definición de la metodología a seguir para la aprobación de las solicitudes de información de interés de este convenio.

Presentado por:

Victoria Eugenia Díaz Acosta
Director de Gestión de Información
Supervisor del Convenio SGC
Servicio Geológico Colombiano

Recibido y aprobado por:

JOHON ALBERT RESTREPO
Gestor T1-Grado 19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

JOHON ALBERT RESTREPO
Supervisor del Convenio ANH
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Elaboró: Wildher Sarmiento.

Revisó: Pedro A. Rangel S.
Victoria E. Díaz